

Guía docente de la asignatura

Asignatura	Autorregulación de la familia		
Materia			
Módulo	Desarrollo de la mediación: contextos		
Titulación	Máster en Mediación y Resolución Extrajudicial del Conflictos		
Plan	546	Código	53836
Periodo de impartición	2º cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Máster	Curso	1°
Créditos ECTS	4		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s		1/	
Datos de contacto (E-mail, teléfono)	halvarez@der.uva.es		/
Horario de tutorías		$I/ \setminus I$	16
Departamento	Derecho civil	101	8 4

Asignatura: Nombre de la asignatura

Materia: Indicar el nombre de la materia a la que pertenece la asignatura

Módulo: En el caso de que la titulación esté estructurada en Módulo/Materia/Asignatura, indicar el nombre del módulo al que pertenece la asignatura.

Titulación: Nombre de la titulación a la que pertenece la asignatura.

Plan: Nº identificativo del plan

Nivel/ ciclo: Grado/ Posgrado (Master Universitario/ Doctorado)

Créditos ECTS: Nº de créditos ECTS

Lengua: Idioma en el que se imparte la asignatura.

Profesores: Profesor o profesores responsables de la asignatura

Datos de contacto: Requerido al menos el correo electrónico del profesor o profesores responsables de las asignaturas.

Horario de tutorías: Enlace a la página web donde se encuentra el horario de tutorías.

Departamento: Departamento responsable de la asignatura.

Código: Código de la asignatura

Tipo/ Carácter: FB: Formación Básica / OB: Obligatoria / OP: Optativa / TF: Trabajo Fin de Grado o Master / PE: prácticas

Externas

Curso: Curso en el que se imparte la asignatura



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

El máster se integra por dos módulos, el primero centrado en la mediación y el segundo en otras formas de prevenir el conflicto en sede judicial. Dentro de este segundo módulo, se inserta esta asignatura como una vía de prevención del conflicto basada en la autonomía de la voluntad en el seno de la familia.

1.2 Relación con otras materias

Se vincula con la mediación familiar, por cuanto afecta a los conflictos en el ámbito de la familia y por tanto es una herramienta más para evitar la vía judicial en este contexto, y también conecta con la asignatura Autorregulación de las empresas en cuanto que ambas son fórmulas de articular la solución ante posibles conflictos futuros sobre la base del acuerdo, en un caso en el terreno familiar y en el otro en el ámbito de la empresa.

1.3 Prerrequisitos

Indicar solamente los requisitos previos que han de cumplirse para poder acceder a dicha asignatura. Aquellos requisitos que son de obligado cumplimiento. En este apartado sólo pueden incluirse como requisitos obligatorios aquellos que se hayan señalado en el plan de estudios. Fuera de esto, pueden hacerse advertencias sobre las destrezas o conocimientos adecuados para superar la asignatura, pero especificando con claridad que se trata de recomendaciones y no de requisitos obligatorios que han de cumplirse para cursar la asignatura.





2. Competencias

Indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2. de la memoria verifica de la titulación y seleccionadas en el módulo o materia correspondiente. Es conveniente identificarlas mediante letra y número, tal y como aparecen en la lista mencionada anteriormente.

2.1 Generales

CG1 Capacidad de análisis de conflictos: identificación de problemas, consecuencias y sujetos afectados.

CG3 Conocimiento de la teoría y praxis de la mediación, arbitraje y prevención de conflictos y capacidad para conectarlas.

2.2 Específicas

CE1 Capacidad para identificar y delimitar las controversias jurídicas y las normas aplicables a partir de los hechos

CE4 Capacidad para anticiparse a los problemas y articular mecanismos de prevención basados en la autonomía de la voluntad





3. Objetivos

Indicar los resultados de aprendizaje que se desarrollan de los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria verifica de la titulación.

- > La formación de alumnos que contribuyan al logro de una sociedad de paz y respeto a los valores democráticos constitucionalizados.
- > La concienciación de la resolución pacífica y extrajudicial de los conflictos intersubjetivos como una competencia cívica, inherente a la condición de ciudadano inmerso en una realidad social plural, multirracial e ideológicamente diversa.
- > La formación omnicomprensiva y multidisciplinar de los discentes, producto de la estructura y conformación transversal del máster.





4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	6	Estudio y trabajo autónomo individual	30
Clases practices	3	Estudio y trabajo autónomo grupal	33
Laboratorios			
Prácticas externas, clínicas o de campo			
Seminarios	3		
Otras actividades			
Total presencial	12	Total no presencial	63





5. Bloquestemáticos

Bloque 1:

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

En el ámbito del Derecho de familia hemos pasado de un modelo imperativo a otro marcadamente dispositivo. No obstante, sigue existiendo un cierto ámbito de imperatividad. El objetivo principal de esta asignatura es profundizar en las materias de Derecho de familia que son disponibles y por tanto, se pueden someter a mediación y aquellas que no lo son.

Por otra parte, desde hace algunos años comienzan a emplearse en nuestro país pactos prematrimoniales para la solución del eventual conflicto de la pareja, que puede acabar en separación o divorcio. Su importancia es vital porque si las posturas de la pareja son irreconciliables, el pacto evita una excesiva judicialización de la crisis matrimonial, pues la mayor parte de cuestiones quedan resueltas con el pacto.

Otras veces la situación se complica porque uno de los miembros de la familia forma parte de una empresa familiar. Los protocolos familiares tratan de solventar conflictos familiares que pueden incidir en el funcionamiento de la propia empresa

b. Objetivos de aprendizaje

Indicar los resultados de aprendizaje que se desarrollan, partiendo de los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación y en el apartado 3 de esta plantilla.

- La formación de alumnos que contribuyan al logro de una sociedad de paz y respeto a los valores democráticos constitucionalizados.
- La concienciación de la resolución pacífica y extrajudicial de los conflictos intersubjetivos como una competencia cívica, inherente a la condición de ciudadano inmerso en una realidad social plural, multirracial e ideológicamente diversa.

c. Contenidos

Indicar una breve descripción de los contenidos que se desarrollan, partiendo de los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación.

Estudio del régimen jurídico del matrimonio: normas imperativas y dispositivas.

Análisis del origen de los pactos prematrimoniales, sus ventajas e inconvenientes, forma de realización, contenido, eficacia jurídica y aspectos controvertidos

Análisis, origen, funciones, contenido y eficacia de los protocolos familiares

d. Métodos docentes

Indicar los métodos docentes que se desarrollan, partiendo de los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación.

Junto a algunas clases magistrales, la mayor parte del aprendizaje se realizará a través de lectura de materiales doctrinales y jurisprudenciales, realización de trabajos reflexivos a partir de planteamientos



realizados por el profesor y casos prácticos centrados en la redacción de este tipo de pactos y análisis de sus posibles deficiencias.

e. Plan de trabaio

Clases presenciales según el horario publicado en la web de la Facultad.

Trabajo autónomo del alumno.

f. Evaluación

Indicar los sistemas de evaluación que se desarrollan, partiendo de los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación.

Se tendrá en cuenta la asistencia a las clases presenciales y su participación en ellas hasta un máximo de 2 puntos, pero jugará un papel muy relevante la evaluación continua realizada a través de diversas vías: el campus virtual, y especialmente la realización de trabajos y prácticas individuales y en grupo en los que los estudiantes demuestren su nivel de aprendizaje. Todos los trabajos y prácticas tendrán el mismo peso en la nota final. Para garantizar la autoría de los trabajos, se utilizará el programa Turnitin de la Universidad.

g. Bibliografía básica

Martínez Escribano, C. (2011) "Pactos prematrimoniales", Tecnos.

h. Bibliografía complementaria

Aguilar Ruiz, L (2014) "Los pactos prematrimoniales. Vigencia y actualidad en el nuevo derecho de familia", Estudios jurídicos en homenaje al profesor José María Miquel

Aguilar Ruiz, L. (2014) "Pacto prematrimonial de fijación de indemnización por ruptura de la convivencia a favor de la esposa. Límite a la autonomía de la libertad de los cónyuges, principio de igualdad y exigencia de reciprocidad: comentario a la SAP Cádiz de 26 de julio de 2013", Revista Aranzadi de Derecho Patrimonial Martínez Vázquez de Castro (2014) "Pactos prematrimoniales, cláusulas penales y daños morales", Estudios jurídicos en homenaje al profesor José María Miquel

Moreno, V. (2008) "La validez de los acuerdos prematrimoniales", Diario La Ley, 7049

Moreno, V. (2011), "El reconocimiento general de la autonomía de la voluntad de los cónyuges, como forma de autorregulacion de sus relaciones personales y patrimoniales: los límites a la autonomía de la voluntad", Diario La Ley, 7609

i. Recursos necesarios

Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.



6. Temporalización (por bloques temáticos)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Autorregulación de la familia	4	Segundo cuatrimestre

7. Sistema de calificaciones – Tabla resumen

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Participación activa en el aula	20%	
Trabajos y prácticas individuales y en grupo	80%	

Al final de este apartado o en el de Consideraciones Finales se hará constar, si es diferente al de la primera, el sistema de calificación que se seguirá en la segunda y posteriores convocatorias. Dicho sistema ha de permitir que los estudiantes que acudan a estas convocatorias puedan superar la asignatura en las mismas

8. Consideraciones finales

